

# Proyecto de NIMF: “Reducción al mínimo de los movimientos de plagas mediante contenedores marítimos” (2008-001)

Consulta de los miembros de la CIPF

Del 1.º de julio al 1.º de diciembre de 2013



# Antecedentes

- En noviembre de 2007 el CN recomendó el tema.
- La CMF-3 (2008) lo añadió a la lista de temas.
- En abril de 2010 el CN aprobó la Especificación N.º 51.
- En noviembre de 2011 se reunió un grupo directivo sobre contenedores marítimos.
- En abril de 2012 dicho grupo presentó información actualizada al CN.
- En mayo de 2012 el GTE redactó la NIMF.
- En noviembre de 2012 el CN examinó el proyecto de NIMF y lo devolvió al administrador.

# Antecedentes

- En marzo de 2013 el administrador revisó la norma, en consulta con un pequeño grupo de trabajo conformado por miembros del CN, y lo remitió a la Secretaría.
- La CMF-8 (2013) solicitó al CN que elaborara un anteproyecto de norma para someterlo a consulta de los miembros.
- En mayo de 2013 el CN revisó y aprobó un anteproyecto de norma para consulta de los miembros, ya que el proyecto contenía algunos nuevos conceptos.
- A los puntos de contacto de la CIPF se les invita solo a que presenten comentarios sobre conceptos e ideas con respecto a secciones del texto.
- El siguiente enlace corresponde a la página sobre contenedores marítimos del PFI: <https://www.ippc.int/index.php?id=1111165>.

# Consideraciones generales (1)

- A – El propósito de esta NIMF es motivar la industria de contenedores marítimos para que examine regularmente los contenedores por dentro y por fuera y elimine cualquier tipo de contaminación biológica, en caso de ser detectado.
- B – Luego de sostener discusiones con el CDB y la OIE, se determinó que los contaminantes deben comprender elementos que son motivo de preocupación para esas instituciones y para el CIPF, y que entre ellos se deben incluir insectos, caracoles, babosas, hongos, semillas u otras partes de plantas, tierra, residuos orgánicos de cargas anteriores y madera de estiba.

## Consideraciones generales (2)

- C – Sea containers are examined visually
- D – Any contamination should be removed
- E – Contamination should be disposed of safely
- F - It is proposed that this be done at the depots used by shipping companies – by depot staff.

# Consideraciones generales (3)

- G – Se propone que las compañías de transporte marítimo estén certificadas para llevar a cabo este trabajo.
- H – En cuanto a la verificación de la limpieza, se está considerando implementar un sistema de transmisión de datos.
- I – Se sugieren algunos métodos para prevenir la contaminación de contenedores marítimos.
- J – Las ONPF deben comprobar el cumplimiento de esta norma. Cuando una ONPF confía en la verificación documental proporcionada por la compañía de transporte marítimo, debe reducir los controles de cumplimiento en el momento del arribo.

# Cuestiones de redacción

- A – El sistema recomendado está diseñado para interrumpir lo menos posible el movimiento de los contenedores marítimos.
- B – Este sistema no garantizará la limpieza de todos los contenedores antes de la exportación, pero sí reducirá la probabilidad de que se contaminen durante su ciclo de movimiento.
- C – Se espera que las negociaciones con la Organización Mundial de Aduanas (OMA) den lugar a posibles ajustes al modelo de datos de dicha organización, lo que permitiría dar seguimiento a la información sobre la limpieza de los contenedores marítimos.

# Otra información pertinente (1)

- Dado que la norma causaría un gran impacto, las ONPF y las ORPF deben cooperar con actores pertinentes en el ámbito nacional: el sector industrial y representantes nacionales de las organizaciones internacionales pertinentes:

<b>Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB)</b>	<b>Organización Marítima Internacional (OMI)</b>
<b>Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE)</b>	<b>Asociación de Propietarios de Contenedores (COA)</b>
<b>Organización Mundial de la Salud (OMS)</b>	<b>Instituto Internacional de Arrendadores de Contenedores (IICL)</b>
<b>Organización Internacional de Normalización (ISO)</b>	<b>Cámara Internacional de Transporte Marítimo (ICS)</b>
<b>Organización Mundial de Aduanas (OMA)</b>	<b>Consejo Mundial de Transporte Marítimo (WSC)</b>

## Otra información pertinente (2)

Ya que este es un anteproyecto de norma, los miembros de la CIPF deben centrar sus comentarios en conceptos relativos al proyecto, a fin de influir en su futura formulación.